

ESCUELA DE POSGRADO NEWMAN

MAESTRÍA EN
DERECHO PENAL



**“Propuesta de mejora en capacitación de la Teoría del Delito,
para los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la
Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba-Cusco,
2023”**

**Trabajo de Investigación
para optar el Grado a Nombre de la Nación de:**

Maestro en
Derecho Penal

Autor:
Abog. Charles José Ojeda Benavente

Docente Guía:
Mg. Diaz Peña, James Iverty

TACNA – PERÚ

2023

DEPOSITO ORDINARIO

INFORME DE ORIGINALIDAD

7 %

INDICE DE SIMILITUD

5 %

FUENTES DE INTERNET

2 %

PUBLICACIONES

6 %

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

“El texto final, datos, expresiones, opiniones y apreciaciones contenidas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del (los) autor (es)”

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Resumen | 9 |
| Introducción | 10 |
| Capítulo I. Antecedentes del estudio | 12 |
| 1.1. Título del tema..... | 12 |
| 1.2. Planteamiento del Problema | 12 |
| 1.3. Objetivos de la investigación | 14 |
| 1.3.1. Objetivo General..... | 14 |
| 1.3.2. Objetivos Específicos | 14 |
| 1.4. Metodología..... | 15 |
| 1.4.1. Tipo de investigación..... | 15 |
| 1.4.2. Diseño de investigación..... | 15 |
| 1.4.3. Método de investigación | 16 |
| 1.4.4. Población y muestra | 16 |
| 1.5. Justificación..... | 17 |
| 1.5.1. Justificación teórica | 17 |
| 1.5.2. Justificación metodológica..... | 17 |
| 1.5.3. Justificación practica | 18 |
| 1.6. Alcances y limitaciones | 18 |
| Capítulo II. Marco teórico..... | 20 |

| | | |
|--------------------------------------|---|----|
| 2.1. | Tópicos claves..... | 20 |
| 2.1.1. | Gerencia de desarrollo social y su impacto | 20 |
| 2.1.2. | Importancia de la Gerencia Social..... | 20 |
| 2.2. | Teoría del Delito | 22 |
| 2.2.1. | Definición de la Teoría del Delito..... | 22 |
| 2.2.2. | Definición de delito | 24 |
| 2.2.3. | Derecho penal y administración publica | 25 |
| 2.2.4. | Elementos del delito | 27 |
| 2.2.5. | Importancia de la capacitación en Teoría del Delito | 28 |
| 2.3. | Análisis comparativo | 29 |
| 2.4. | Análisis critico..... | 31 |
| Capítulo III. Marco referencial..... | | 33 |
| 3.1. | Reseña histórica..... | 33 |
| 3.2. | Filosofía organizacional..... | 34 |
| 2.4.1. | Misión | 34 |
| 2.4.2. | Visión..... | 35 |
| 2.4.3. | Valores | 35 |
| 3.3. | Diseño organizacional | 36 |
| 3.4. | Productos y/o servicios..... | 37 |
| 3.5. | Diagnóstico organizacional..... | 37 |
| 3.6. | Análisis critico..... | 38 |

| | |
|--|----|
| Capítulo IV. Resultados..... | 40 |
| 4.1. Diagnóstico..... | 40 |
| 4.1.1. Nivel de conocimiento del elemento Conducta..... | 40 |
| 4.1.2. Nivel de conocimiento del elemento Tipicidad..... | 41 |
| 4.1.3. Nivel de conocimiento del elemento Antijuricidad..... | 43 |
| 4.1.4. Nivel de conocimiento del elemento Culpabilidad | 44 |
| 4.1.5. Nivel de conocimiento del elemento Punibilidad..... | 46 |
| 4.1.6. Análisis comparativo por elementos | 47 |
| 4.1.7. Nivel de conocimiento de la Teoría del Delito..... | 49 |
| 4.2. Diseño de la mejora..... | 51 |
| 4.2.1. Título de la propuesta | 51 |
| 4.2.2. Descripción de la actividad de la Gerencia de Desarrollo Social | 51 |
| 4.2.3. Justificación de la propuesta | 52 |
| 4.2.4. Alcance..... | 52 |
| 4.2.5. Objetivos de la propuesta | 53 |
| 4.2.6. Meta del programa | 53 |
| 4.2.7. Importancia de la propuesta | 54 |
| 4.2.8. Metodología de capacitación | 55 |
| 4.2.9. Actividades de capacitación | 56 |
| 4.2.10. Cronograma del programa..... | 62 |
| 4.2.11. Presupuesto | 63 |

| | |
|---------------------------------|----|
| 4.3. Mecanismo de control | 64 |
| Capítulo V. Sugerencias | 66 |
| Conclusiones | 66 |
| Recomendaciones | 68 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 70 |
| ANEXO | 72 |
| Anexo 1. Cuestionario..... | 72 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Matriz FODA..... | 37 |
| Tabla 2 Nivel de conocimiento del elemento Conducta | 40 |
| Tabla 3 Nivel de conocimiento del elemento Tipicidad..... | 41 |
| Tabla 4 Nivel de conocimiento del elemento Antijuricidad..... | 43 |
| Tabla 5 Nivel de conocimiento del elemento Culpabilidad..... | 44 |
| Tabla 6 Nivel de conocimiento del elemento Punibilidad..... | 46 |
| Tabla 7 Análisis comparativo por elementos | 47 |
| Tabla 7 Nivel de conocimiento de la Teoría del Delito..... | 49 |
| Tabla 9 Programa de capacitación para el elemento “Conducta” | 58 |
| Tabla 10 Programa de capacitación para el elemento “Culpabilidad”..... | 59 |
| Tabla 11 Programa de capacitación para el elemento “Punibilidad”. | 60 |
| Tabla 12 Cronograma del programa..... | 62 |
| Tabla 13 Presupuesto del programa | 63 |
| Tabla 14 Mecanismo de control..... | 64 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 Diseño organizacional..... | 36 |
| Figura 2 Nivel de conocimiento del elemento Conducta | 40 |
| Figura 3 Nivel de conocimiento del elemento Tipicidad | 42 |
| Figura 4 Nivel de conocimiento del elemento Antijuricidad | 43 |
| Figura 5 Nivel de conocimiento del elemento Culpabilidad..... | 45 |
| Figura 6 Nivel de conocimiento del elemento Punibilidad | 46 |
| Figura 7 Análisis comparativo por elementos | 48 |
| Figura 6 Nivel de conocimiento de la Teoría del Delito | 49 |

Resumen

El objetivo principal de este estudio consiste en proponer un programa de capacitación en Teoría del Delito para los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba - Cusco en el año 2023. El enfoque metodológico se basó en un diseño no experimental - transversal con un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo - propositivo. La población de estudio incluyó a 25 trabajadores, de los cuales se seleccionó una muestra de 10 empleados a través de un cuestionario. Este cuestionario evaluó el conocimiento de los participantes en los cinco elementos fundamentales de la Teoría del Delito: conducta, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad. Los resultados revelaron que el 40% de los trabajadores tenía un conocimiento moderado de los elementos de la teoría del delito. Basándose en estos resultados, se diseñó un programa de capacitación específico que consta de tres sesiones dirigidas a los elementos de conducta, culpabilidad y punibilidad. El programa se llevará a cabo en un total de 12 horas y requerirá un presupuesto de S/. 3650 soles.

Palabras clave: capacitación, teoría del delito, conducta, culpabilidad, punibilidad, tipicidad, antijuricidad.

Introducción

Toda municipalidad que cuente con el área de la Gerencia de Desarrollo Social necesita innovarse e implementar nuevas estrategias. Más allá de su responsabilidad, esta entidad tiene un sentido ético fundamental en su esencia, que exige actuar con coherencia, transparencia y compromiso en la administración de los recursos sociales para satisfacer las demandas de la población. Estas demandas se comprenden como derechos que buscan la satisfacción de necesidades básicas y, en última instancia, el pleno disfrute de los derechos humanos.

El trabajo de investigación se estructura en cinco capítulos:

Capítulo I: Aquí se presentan los antecedentes del estudio, incluyendo el planteamiento del problema, los objetivos a alcanzar, la justificación, la metodología utilizada, las definiciones relevantes y la importancia de la investigación. También se discuten los alcances y limitaciones del trabajo.

Capítulo II: Se aborda el marco teórico, donde se realiza una amplia conceptualización de los principales temas, se destaca la importancia de la Gerencia de Desarrollo Social y se lleva a cabo un análisis comparativo y crítico de su funcionamiento.

Capítulo III: En este capítulo se presenta el marco referencial, que incluye una reseña histórica, la filosofía organizacional, el diseño de la organización, los servicios que ofrece y un diagnóstico organizacional de la Municipalidad.

Capítulo IV: Se enfoca en la metodología utilizada, que comprende el diagnóstico, el diseño de mejoras y los mecanismos de control implementados.

Capítulo V: Finalmente, se exploran las sugerencias para la elaboración de una propuesta de mejora en la capacitación en Teoría del Delito.

Capítulo I. Antecedentes del estudio

1.1. Título del tema

Propuesta de mejora en capacitación de la Teoría del Delito, para los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco, 2023.

1.2. Planteamiento del Problema

En el campo de la administración pública y dentro del desarrollo de los programas sociales, surge la necesidad de perfeccionar y potenciar la capacitación en la Teoría del Delito en los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social en la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba, Cusco, durante el año 2023.

Los programas sociales cumplen un rol importante en la dotación de bienestar en la sociedad. Sin embargo, la ineficacia en su formulación y ejecución se sostiene como una barrera que no permite que los programas sociales logren sus objetivos y lleguen de manera efectiva a los grupos más vulnerables, impactando negativamente áreas tan importantes como la educación, defensa de menores y adolescentes, personas de tercera edad, personas con limitaciones físicas y/o cognitivas, además de afectar la sostenibilidad y continuidad de programas sociales como el Vaso de Leche. En paralelo, la corrupción se ha consolidado como un problema latente y un

gran desafío social, incidiendo en la eficacia, equidad, transversalización y alcance de los beneficios de los programas sociales.

Aun cuando, se ha aceptado la ineficiencia en el alcance de los programas sociales y el efecto perjudicial de la corrupción dentro de la gestión en el sector público, no se ha afrontado en su totalidad la mejora de la capacitación en la Teoría del Delito como una estrategia de prevención para enfrentar esta problemática. Al aproximar a los funcionarios y trabajadores instrumentos para percibir y eludir actos delictivos en el desarrollo de sus labores es un área poco examinada.

En este sentido, la presente investigación pretende proponer un programa de capacitación de la Teoría del Delito para los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención – Quillabamba. Esta propuesta se centrará en capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos y trabajadores ligados a los programas sociales, con la finalidad de disuadir actos delictivos de funcionarios públicos, en consecuencia, mejorar la efectividad y equidad en la aplicación de programas sociales. Por medio de un programa de capacitación, seminarios y estrategias de difusión, se busca instruir a los funcionarios los conocimientos suficientes para tomar decisiones altamente éticas y legales, disuadir acciones corruptas y asegurar que los programas sociales beneficien a los grupos menos favorecidos.

En definitiva, la propuesta de un programa de capacitación de la Teoría del Delito dentro de la administración pública responde a la necesidad de reducir la comisión de actos delictivos y la presencia de corrupción en la ejecución de programas sociales en el distrito de la Convención. Finalmente, al integrar la capacitación y concienciación de los trabajadores, se pretende formar una base sólida para una administración pública más transparente, ética y eficiente, principalmente en la ejecución de programas sociales, en beneficio de la zona de intervención y sociedad en general.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Proponer un programa de capacitación de la Teoría del Delito para los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco, 2023.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico de la comprensión y aplicación de los conceptos clave de la Teoría del Delito por parte de los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco en el año 2023.
- Identificar los factores que contribuyen a la falta de conocimiento y a la posibilidad de comisión de delitos en las funciones de los

trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco en el año 2023.

- Diseñar un programa de capacitación para fortalecer el entendimiento y la aplicación de la Teoría del Delito por parte de los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco en el año 2023.
- Presentar un mecanismo de control del programa de capacitación de la Teoría del Delito para los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco, 2023.

1.4. Metodología

1.4.1. Tipo de investigación

La investigación se enmarca en un tipo de estudio básico.

Bajo la postura de Sampieri & Mendoza (2020), un estudio de tipo básico se desarrolla bajo la base de un modelo teórico, su finalidad es aportar conocimiento al campo de estudio y no pretende aplicar sus resultados en un contexto real en un corto plazo. (p. 569)

1.4.2. Diseño de investigación

La investigación se desarrolla dentro del marco de un diseño no experimental – transversal.

En un estudio de diseño no experimental el investigador principal no tiene la facultad para manipular y ejercer influencia sobre el comportamiento de las variables, limitando su accionar a la observación y análisis. Por otro lado, en un estudio transversal el grupo de investigadores ejecuta la recolección de datos en un solo momento, periodo y grupo de análisis, según la posición de Sousa et al. (2007, p. 2).

1.4.3. Método de investigación

El método de investigación es cuantitativo de alcance descriptivo – propositivo.

Un estudio de método cuantitativo recopila y analiza datos cuantificables para describir una población o situación. Por otro lado, es propositivo porque hará uso de los resultados como base para diseñar soluciones (Vara, 2017, p. 208).

1.4.4. Población y muestra

1.4.4.1. Población

La población de estudio esta integrada por 25 trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social. De la Municipalidad provincial de la Convención-Quillabamba.

1.4.4.2. Muestra

Por la naturaleza y disponibilidad de la población, la muestra de estudio se determinará por medio de muestreo no probabilístico por conveniencia. Por ello, se considerará una muestra de 10 trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social. De la Municipalidad provincial de la Convención-Quillabamba.

1.5. Justificación

1.5.1. Justificación teórica

La “teoría del delito” es un campo importante dentro del sistema legal y jurídico. La aplicación de la teoría del delito se sostiene en la premisa que un adecuado conocimiento de esta teoría puede mejorar de forma importante la eficiencia de los profesionales en un ámbito administrativo y social. La contribución teoría de esta investigación radica en la aplicación de la teoría del delito en un ámbito real y de gran alcance social, esto no solo aportara al mejor conocimiento de estos conceptos, sino que impulsara su contextualización dentro de la administración pública.

1.5.2. Justificación metodológica

La elección de un enfoque metodológico cuantitativo, se justifica con el uso de una encuesta. La aplicación de una encuesta permitirá recolectar datos cuantificables sobre el nivel de

conocimiento de la teoría del delito en los trabajadores de la municipalidad del Convención, por otro lado, los resultados de la encuesta facilitaran la identificación de áreas de mejora y deficiencias en la comprensión de esta teórica. En consecuencia, considerando las áreas de mejora se diseñará un programa de capacitación adaptado a las necesidades de los trabajadores y la municipalidad.

1.5.3. Justificación practica

El aporte practico mas relevante de la investigación es lamejora de la capacidad y competencia de los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social en la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba. Este aporte permitirá que la administraciónpublica sea mas efectivo al momento de planificar y ejecutar programas sociales, tomando decisiones mas éticas y contemplando una comprensión legal y política. En efecto , la investigación tiene el potencial de contribuir de manera importante en la eficiencia y la efectividad de los servicios sociales.

1.6. Alcances y limitaciones

Alcances: la investigación considera el diseño de un programa de capacitación que contemplara tópicos claves de la teoría del delito, su aplicación e incidencia en la toma de decisiones éticas.

Limitaciones: las principales limitaciones del estudio son los recursos financieros y el tiempo, además, el acceso a la muestra de estudio es compleja por sus responsabilidades laborales y disposición de participar en la investigación.

Capítulo II. Marco teórico

2.1. Tópicos claves

2.1.1. Gerencia de desarrollo social y su impacto

La sociedad, como base fundamental de la convivencia humana, ha experimentado un desarrollo estructural y organizativo a lo largo del tiempo, gracias a la presencia del Estado como entidad política e institucional (González, 2018, p. 274). El Estado, al descentralizar sus instituciones públicas con funciones normativas y responsabilidades hacia la sociedad, habilita a la Municipalidad para la promoción y satisfacción de las necesidades de las personas más vulnerables.

En este contexto, la existencia y el funcionamiento de la Gerencia de Desarrollo Social adquieren una importancia vital al promover programas sociales que abarcan áreas como educación, cultura, deporte y desarrollo de proyectos, con el objetivo de enriquecer la calidad de vida de la sociedad y de aquellos que se encuentran en situaciones vulnerables (Segura, 2023, p. 282).

2.1.2. Importancia de la Gerencia Social

La gerencia social según Zarate (2007, p. 113) es importante porque se encuentra en el desarrollo de modelos de gestión pública más flexibles, tendientes a responder a las transformaciones que se

suscitan en la sociedad". Las responsabilidades de los encargados de los programas sociales deben ser difundidas por el área de Relaciones Públicas del Municipio, de modo que la ciudadanía esté informada y participe activamente en la vigilancia e información sobre todos los programas sociales que se realizarán en el futuro. De igual manera, es esencial brindar capacitaciones a los administradores públicos para concienciarlos sobre que ciertas conductas pueden constituir delitos de funcionarios públicos. Esto garantizará el cumplimiento del objetivo fundamental de la Gerencia de Desarrollo Social, que es proporcionar servicios sociales como un derecho universal que tiene como referencia a la persona humana.

Las instituciones públicas del Estado deben formar parte en la organización y fortalecimiento de las actividades de los programas sociales en la prevención, orientación, implementación y ejecución. En este contexto, existen tratados internacionales como la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) que definen la "institucionalidad social" como el conjunto de organismos estatales encargados del diseño, la coordinación, la ejecución y el financiamiento de las políticas sociales (Hardy, 2001, p. 2).

La Gerencia de Desarrollo Social tiene una gran relevancia no solo en nuestro país, sino a nivel mundial y, sobre todo, en América Latina, donde los programas sociales son resultado de tratados y convenios entre diferentes países con el objetivo de erradicar la

pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables. Estos programas sociales deben ser protegidos, resguardados y vigilados con la participación activa de la ciudadanía y los organismos públicos estatales. La corrupción se ha institucionalizado en nuestro país, por lo que la formación en la Teoría del Delito capacitará a los administradores públicos y a las personas responsables de los programas sociales para identificar qué tipos de comportamientos podrían ser considerados como delitos y, en consecuencia, ser sujetos de responsabilidad penal, o incluso cómplices sin conocimiento de que sus acciones son ilícitas.

2.2. Teoría del Delito

2.2.1. Definición de la Teoría del Delito

La Teoría del Delito representa una herramienta fundamental en el ámbito del derecho penal que desempeña un papel crucial en la administración pública y la ejecución de programas sociales, asegurando que estos cumplan con sus objetivos establecidos. La Teoría del Delito, según Almanza (2010, p. 22), nos permite identificar los Elementos del Delito, que constituyen las características esenciales de cualquier delito, incluyendo la acción típica, antijurídica y culpable.

De acuerdo a la postura de Welzel, referente alemán en el

ámbito jurídico, sostiene que la teoría del delito es una ciencia enfocada en la estructura de la actividad humana y se centra en las acciones que son atribuidas al autor como acto jurídico, por ello, esta impuesto como una pena (Scheller, 2011, p. 246).

Por otro lado, Lombroso (2020, p. 1) tiene una postura mas centrada en el campo de la criminología. En este sentido, indica que la teoría del delito es una ciencia abocada a la exploración de la causas naturales y sociales, tiene el objetivo de entender los factores de prevención y confrontación.

La formación en Teoría del Delito tiene un impacto significativo en la sociedad al capacitar a las personas para reconocer comportamientos delictivos, especialmente aquellos que involucran a funcionarios públicos (Campoverde et al., 2018, p. 311). A través de capacitaciones y campañas de difusión en medios de comunicación, lideradas por profesionales expertos en derecho penal y coordinadas por el área de Relaciones Públicas de la Municipalidad, la comunidad puede comprender mejor qué bienes jurídicos son protegidos por la ley y cómo sus acciones pueden tener implicaciones legales. Esto refuerza valores, ética y moral, y contribuye a establecer políticas criminales más efectivas en la sociedad, especialmente en el combate contra la corrupción, que socava la confianza en las instituciones públicas y genera incertidumbre política, además de promover la delincuencia.

Es esencial que la ciudadanía esté preparada para identificar acciones que constituyen delitos penalmente sancionables, a fin de salvaguardar los programas sociales, que representan una fuente vital de apoyo para las personas más vulnerables y buscan mejorar su calidad de vida (Castro, 2017, p. 12). En última instancia, la defensa de la persona humana y el respeto por su dignidad, como lo establece la ley (Derechos fundamentales de la persona, 2022, art. 1), deben ser el propósito fundamental de la sociedad y el Estado, y la capacitación en Teoría del Delito contribuye a lograr este objetivo.

2.2.2. Definición de delito

Desde un campo legal, un delito se conoce como todo tipo de acción y omisión que esta considerada prohibida y sancionable dentro de la legislación legal vigente de un país. En específico, considera la transgresión de parámetros legales determinados y puede concluir en penas y sanciones según la gravedad del acto, desde una multa a la privación de libertad (Campoverde et al., 2018, p. 311).

En un contexto criminológico, un delito se conceptualiza como todo acto antisocial que produce daño a otro individuo de la sociedad o todo acto que ponga en peligro el orden social. Se enfoca en el análisis y exploración de causas, razones y previsión de actos delictivos (Nájera, 2014, p. 106).

Desde un campo sociológico, un delito se concibe como todo acto que infringe una norma socialmente aceptada por un grupo social en específico. Los delitos pueden cambiar en base al ámbito geográfico, cultural y social, recurrentemente son influenciados por aspectos económicos, políticos y culturales (Alvarado, 2020, p. 71).

2.2.3. Derecho penal y administración pública

La sintonía entre el derecho penal y la administración pública es un factor importante al abordar la capacitación para funcionarios que laboran en un ámbito social y público. Explícitamente, se consideran los siguientes puntos (Portomeñe, 2018, p. 159).

Prevención y detección de delitos: el conocimiento acerca de la teoría del delito facilita a los funcionarios de la administración pública reconocer las actividades y acciones que pueden trasgredir la ley dentro del desarrollo de sus funciones. Este aspecto es importante para la previsión e identificación temprana de actos delictivos asociados a la gestión en programas sociales. Recurrentemente se concibe el uso inadecuado de recursos públicos, corrupción y nepotismo.

Garantía de Derechos y Justicia: los funcionarios que laboran dentro de la administración pública tienen la función de

asegurar que los derechos de las personas, incluido el acceso a servicios sociales. El conocimiento de la teoría del delito es importante para la toma de decisiones éticas que no vulneren los derechos de las personas y esquiven actividades que pueden tipificarse como actos delictivos.

Transparencia y rendición de cuentas: la capacitación en teoría del delito fomenta la transparencia dentro del campo público. Los funcionarios están mejor capacitados para gestionar correctamente sus actos y decisiones, lo que optimiza su justificación ante la sociedad y autoridades públicas.

Ética profesional: la teoría del delito se asocia directamente con la ética profesional dentro del campo de administración pública. Los funcionarios preparados en este campo tienden a estar más activos antes situaciones éticas.

Defensa Legal: cuando un funcionario público está inmerso en un acto de corrupción o acusación penal, el conocimiento de la teoría del delito se consolida como una herramienta importante para su defensa. En este contexto, conocer los preceptos legales de sus acciones realizadas puede ser fundamental en un proceso legal.

2.2.4. Elementos del delito

En el año 1935, el experto Mezger sostuvo que cuando se vulnera el supuesto hipotético inmerso dentro de la norma jurídica penal, este acto delictivo debe adaptarse a lo definido por la ley como delito (Ramos, 2005, p. 99). En otras palabras, el delito debe estar enmarcado dentro del tipo penal. Esto se conoce como la “teoría del tipo”.

Por otro lado, la teoría del delito considera los siguientes elementos.

La **conducta**, se establece como una acción o una omisión.

La **tipicidad**, sostiene que debe incluir los factores que sustenten que el injusto concreto de un acto ilegal.

El ser **antijurídica**, lo que involucra debe ser ilícita, opuesta al derecho.

Debe existir un **culpable**, es decir, es importante que exista un autor o implicada.

Debe ser **punible**, no deben existir motivos de conveniencia o aspecto políticos que absuelvan de pena.

Por otro lado, de forma complementaria se afirma que la inmersión de más de dos elementos, no se puede hacer alusión a la comisión de delito.

Por ende, en base a esta postura emerge el desarrollo doctrinario para establecer cuando se cambia cada elemento y que consecuencias penales surgen ante la ausencia de alguno. En conclusión, la conducta, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad se constituyen como los cinco elementos que en un orden practico componen la definición dogmática de un acto delictivo.

2.2.5. Importancia de la capacitación en Teoría del Delito

La Gerencia de Desarrollo Social juega un papel de suma importancia en todas sus funciones, ya que es responsable de la ejecución de programas sociales que buscan mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables, abordando necesidades como educación, alimentación, vivienda, empleo, salud, apoyo psicológico y legal, entre otras. Estos programas deben cumplir eficazmente su objetivo y ser efectivos.

De acuerdo con Ramos & Márquez (2022, p. 7), es esencial evaluar la efectividad de los programas sociales dirigidos a personas de bajos recursos económicos y asegurar que cumplan con sus metas. La investigación se centra en la propuesta de mejora en la capacitación en Teoría del Delito para los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social. Esto ayudará a identificar qué comportamientos pueden ser considerados delitos de funcionarios públicos, especialmente en situaciones en las que los programas sociales no

logran cumplir sus objetivos de manera eficaz y eficiente debido a malos usos o desviaciones de recursos por parte de personas inescrupulosas, lo que afecta a quienes más lo necesitan.

La propuesta de mejora se enfoca en la capacitación de los responsables de los programas sociales, con el propósito de concienciarlos sobre cómo sus acciones pueden perjudicar tanto a ellos mismos como a las personas de bajos recursos económicos. La capacitación en Teoría del Delito contribuirá a mejorar el desempeño y las responsabilidades de los trabajadores administrativos y personas naturales involucradas en los programas sociales. Además, se hace hincapié en la importancia de la participación activa de la sociedad para denunciar cualquier actividad ilícita y garantizar que estos programas cumplan con su finalidad.

2.3. Análisis comparativo

Inicialmente, es importante enfatizar en la trascendencia de la gerencia de desarrollo social en la sociedad, dado que desarrolla un rol importante en la mejorar del bienestar de los grupos más vulnerables. González (2018, p. 24) y Segura (2023, p. 24) concuerdan que las entidades del estado se abocan en plantear programas sociales enfocados en campos importantes como la educación, cultura y desarrollo de proyectos.

Por su parte, Zarate (2007, p. 6) remarca que la importancia de la gerencia social se aboca en la transformación social, esto indica que la gerencia social debe estar en constante cambio para responder de manera efectiva a las cambiantes necesidades de la población.

Dentro del campo de la teoría del delito, es conceptualiza por distintos autores. Almanza (2010, p. 22) la presenta como una herramienta importante en el derecho penal, sin embargo, Lombroso (2020) brinda una distinta postura basada en los preceptos de Welzel, que asocia la teoría del delito con la comprensión de las conductas que pueden considerarse delictivas. (p. 1)

Por otro lado, el termino delito se aborda desde distintos campos. Inicialmente, Campoverde et al. (2018, p. 311) presenta un concepto desde un campo legal, por su parte Najera (2014, p. 106) presenta un concepto desde un campo criminológico y Alvarado (2020) rescata una postura desde un ámbito sociológico (p. 71). Estas distintas posturas destacan la complejidad del término y su amplitud en distintos campos.

En cuanto a los elementos del delito, se identifican cinco componentes clave: la conducta, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad (Ramos, 2005).

2.4. Análisis crítico

El marco teórico destaca claramente el problema en la Gerencia de Desarrollo Social de la Provincia de la Convención-Quillabamba, donde la falta de capacitación, la corrupción y la mala gestión de los programas sociales han sido problemas persistentes. Esto proporciona una base sólida para la investigación.

Se menciona la importancia de la capacitación y la falta de una política criminal en la provincia, lo que sitúa el problema en un contexto más amplio y resalta su relevancia. El marco teórico explica cómo la Teoría del Delito puede ser una herramienta valiosa para abordar el problema identificado, al ayudar a los trabajadores a comprender y prevenir conductas delictivas en el ámbito de los programas sociales.

Se destaca la importancia de la integridad, la transparencia y la ética en la administración pública, así como las consecuencias negativas de la corrupción en la sociedad. Esto refuerza la necesidad de abordar el problema. El marco teórico establece claramente que el propósito de la propuesta de mejora es capacitar y prevenir delitos, mejorar la transparencia y la honestidad en la administración de programas sociales y, en última instancia, beneficiar a la sociedad.

En general, el marco teórico proporciona una base sólida y convincente para la propuesta de investigación y la mejora de la capacitación en la Teoría del Delito en la Gerencia de Desarrollo Social.

Capítulo III. Marco referencial

3.1. Reseña histórica

La Provincia de la Convención fue creada el 25 de julio de 1857, junto con la Municipalidad Provincial, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, mediante una promulgación de la Comisión Constituyente de Huancayo. En ese entonces, los hacendados, don Nicanor Larrea y Don Martín Pío Concha, donaron los terrenos el 20 de junio de 1881 para establecer la actual ciudad de Quillabamba y la Municipalidad. La Gerencia de Desarrollo Social estaba en proceso de formación institucional, y sus gerentes se centraban en asesoramientos técnicos proporcionados por el Estado central, con un enfoque en las necesidades sociales relacionadas principalmente con la agricultura, incluyendo la donación de semillas para el cultivo de frutas, café, cacao y hoja de coca.

Desde el 25 de febrero de 1948, Perú es miembro de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), lo que ha llevado a la creación de una nueva estructura orgánica y la implementación de proyectos destinados a combatir la pobreza a través de la Gerencia de Desarrollo Social. Esta entidad se encarga de gestionar programas sociales que brindan apoyo a las personas más vulnerables de la sociedad. Actualmente, la estructura orgánica de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de la Provincia de la Convención-Quillabamba está más desarrollada y enfocada en cumplir sus funciones de apoyo social de manera efectiva.

- División de Promoción de cultura y deporte.
 - Biblioteca Municipal.
- División de salud y programas sociales.
 - Centro Integral del Adulto Mayor –CIAM
 - Defensa de la Mujer, el Niño y el Adolescente- DEMUNA.
 - Atención a las personas con Discapacidad- OMAPED.
 - Programa de vaso de leche.

Los trabajadores administrativos de la Gerencia de Desarrollo Social, pueden estar inmersos en los siguientes delitos:

- Concusión Art. 382 CP.
- Colusión Art. 384 CP.
- Peculado doloso y culposo Art. 387CP.
- Peculado de uso Art. 388 CP.
- Malversación de fondos Art. 389 CP.
- Cohecho pasivo propio Art. 393 CP.
- Cohecho pasivo impropio Art. 394 CP.
- Cohecho activo genérico Art. 397 CP.

3.2. Filosofía organizacional.

2.4.1. Misión

Centrar el dialogo con los vecinos, las organizaciones públicas y privadas atreves de la entidad Municipal respetando el Estado de

derecho y hacer uso de la democracia, prestando servicios públicos de calidad y transparencia en mejoras del desarrollo intercultural, social y económico de los ciudadanos que habitan en nuestra localidad.

2.4.2. Visión

Ser un Municipio ejemplar y consecuente con el desarrollo, generando oportunidades para todos los ciudadanos, en el marco de un sistema democrático.

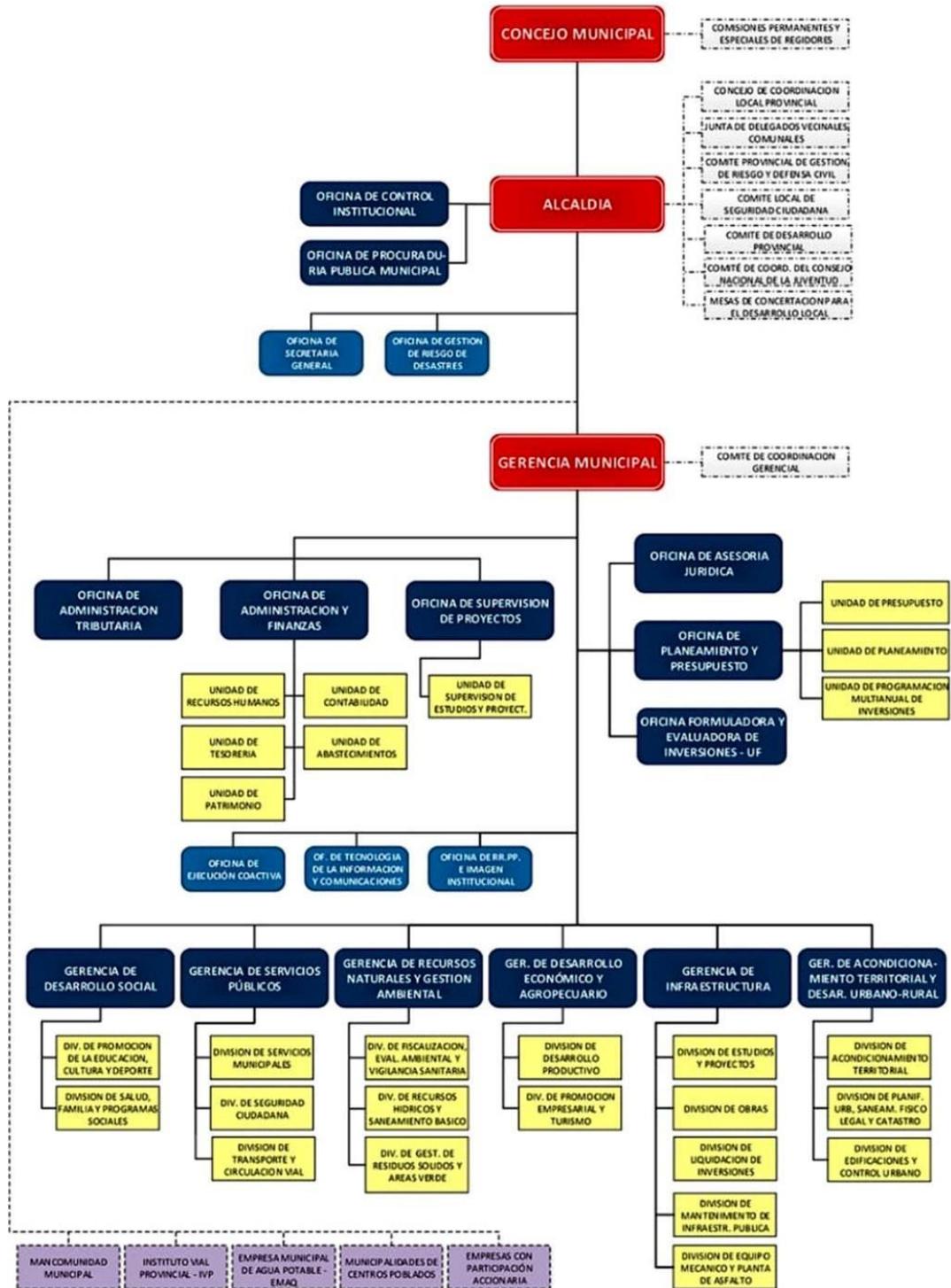
2.4.3. Valores

Los valores son de vital importancia en una Institución Municipal, la Municipalidad Provincial de la Convención, Quillabamba pone en cimiento el respeto, responsabilidad, compromiso, excelencia, transparencia, honestidad y puntualidad, al servicio de la ciudadanía.

3.3. Diseño organizacional

Figura 1

Diseño organizacional



3.4. Productos y/o servicios

La Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención-Quillabamba tiene la misión de brindar servicios sociales de apoyo a la ciudadanía que se encuentra en situación de bajos recursos económicos. Estos programas sociales se enfocan en necesidades básicas, como salud, educación, empleo, el programa de Vaso de Leche, asistencia legal para casos de violencia familiar, apoyo psicológico, servicios para personas con discapacidad y atención al adulto mayor. El propósito principal de la Gerencia de Desarrollo Social es cumplir con los objetivos de estos programas y promover el bienestar de la comunidad.

3.5. Diagnóstico organizacional

Tabla 1

Matriz FODA

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Existe programas sociales con la colaboración de diferentes Instituciones públicas.• Existe la Unidad Local de Focalización "SISFOH" para identificar a las familias más vulnerables.• La Gerencia de Desarrollo Social cuenta con una buena infraestructura para realizar capacitaciones. | <ul style="list-style-type: none">• Canon suficiente para la elaboración de proyectos de programas sociales.• Apoyo con el fondo PROCOMPITE asía las personas de bajos recursos económicos.• Las buenas relaciones Mancomunidades para el fortalecimiento de oportunidades para los ciudadanos.• Presencia de Universidades con servicios de asistencia técnica, para la sociedad en común. |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Existe unidades vehiculares para el apoyo de los programas sociales. • Cuenta con medios de comunicación televisiva y radial. | |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Corrupción en los programas sociales. • Falta de valores, principios y ética profesional en las conductas de los administradores públicos. • Desigualdad en la entrega de bienes sociales. • Ineficiencia de control de los programas sociales. • Falta de empatía hacia las personas más vulnerables. | <ul style="list-style-type: none"> • Carencia y falta de infraestructura de un programa de apoyo así las personas con problemas de alcoholismo, drogadicción, orates, mendigos. • Desigualdad en el apoyo de servicios básicos. • Carencia de políticas criminales. • Falta de programas de protección del medio ambiente en general. • Carencia de logística en identificar y combatir enfermedades endémicas. |

3.6. Análisis crítico

El marco referencial ofrece una visión histórica de la Provincia de la Convención y su Gerencia de Desarrollo Social, destacando su relevancia en la implementación de programas sociales. Además, identifica posibles delitos en los que los trabajadores administrativos podrían verse involucrados, subrayando la necesidad de una capacitación en Teoría del Delito. La matriz FODA destaca las fortalezas y debilidades internas, así como las oportunidades y amenazas externas. Resalta la presencia de programas y recursos, pero

también señala problemas como la corrupción y la falta de ética. Además, identifica oportunidades como la colaboración con otras instituciones y la disponibilidad de fondos, junto con amenazas como la carencia de infraestructura para ciertos problemas sociales y la falta de políticas criminales. En conjunto, este marco proporciona una base sólida para la propuesta de mejora en la capacitación en Teoría del Delito para la Gerencia de Desarrollo Social.

Capítulo IV. Resultados

4.1. Diagnóstico

4.1.1. Nivel de conocimiento del elemento Conducta

Tabla 2

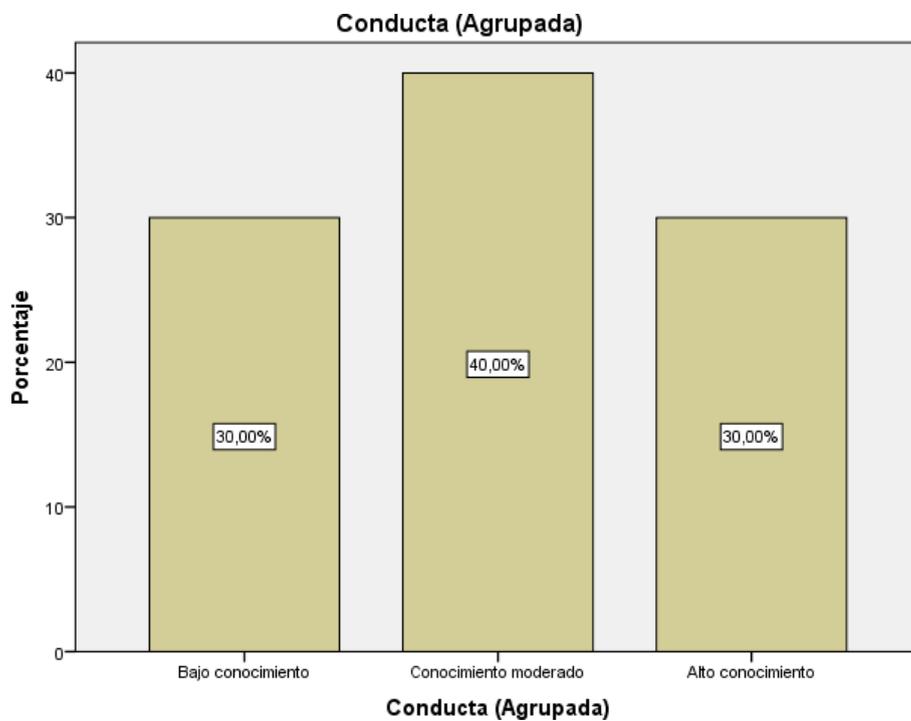
Nivel de conocimiento del elemento Conducta

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Bajo conocimiento | 3 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| Conocimiento moderado | 4 | 40,0 | 40,0 | 70,0 |
| Alto conocimiento | 3 | 30,0 | 30,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

Figura 2

Nivel de conocimiento del elemento Conducta



Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

La tabla muestra el nivel de conocimiento de un grupo de 10 trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención-Quillabamba en relación al elemento "Conducta" de la teoría del delito. El 40% de los trabajadores tiene un conocimiento moderado en este aspecto, el 30% tiene un alto conocimiento y el 30% tiene un bajo conocimiento.

4.1.2. Nivel de conocimiento del elemento Tipicidad

Tabla 3

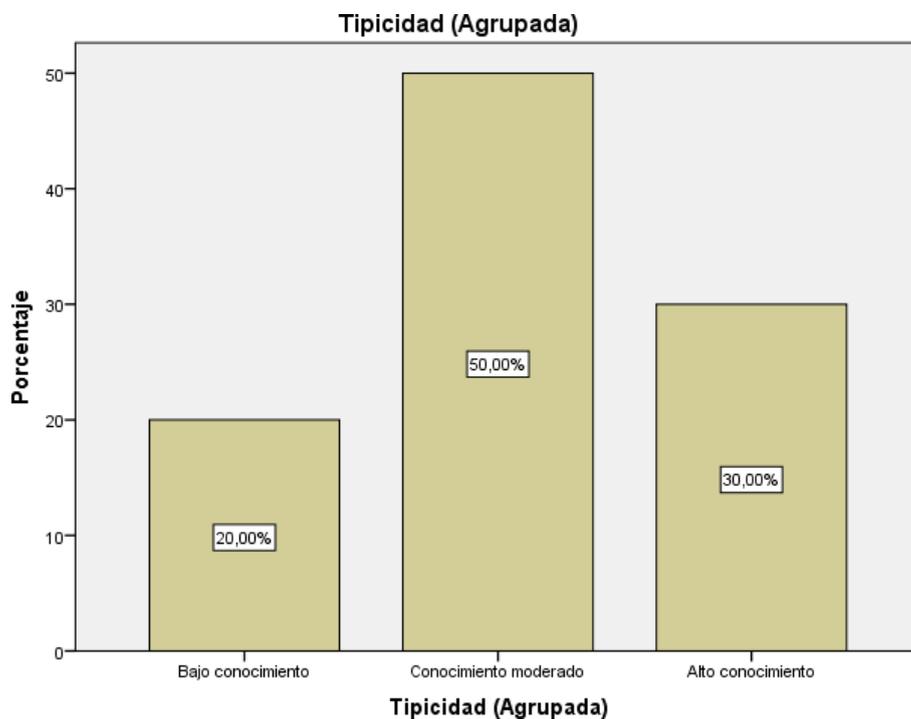
Nivel de conocimiento del elemento Tipicidad

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Bajo conocimiento | 2 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| Conocimiento moderado | 5 | 50,0 | 50,0 | 70,0 |
| Alto conocimiento | 3 | 30,0 | 30,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

Figura 3

Nivel de conocimiento del elemento Tipicidad



Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

En esta tabla, se representa el nivel de conocimiento de un grupo de 10 trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención-Quillabamba con respecto al elemento "Tipicidad" de la teoría del delito. Se observa que el 50% de los trabajadores tiene un conocimiento moderado en este aspecto, mientras que el 30% muestra un alto conocimiento y el 20% tiene un bajo conocimiento.

4.1.3. Nivel de conocimiento del elemento Antijuricidad

Tabla 4

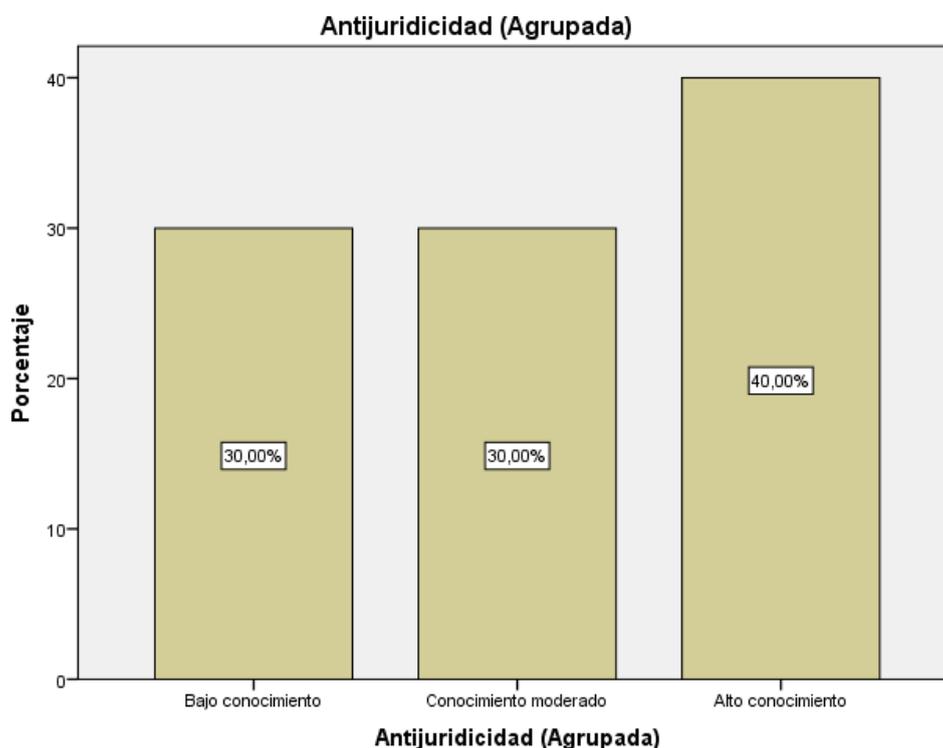
Nivel de conocimiento del elemento Antijuricidad

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Bajo conocimiento | 3 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| Conocimiento moderado | 3 | 30,0 | 30,0 | 60,0 |
| Alto conocimiento | 4 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

Figura 4

Nivel de conocimiento del elemento Antijuricidad



Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

En la Tabla 4, se muestra el nivel de conocimiento de un grupo de 10 trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención-Quillabamba en relación al elemento "Antijuricidad" de la teoría del delito. Se observa que el 40% de los trabajadores tiene un alto conocimiento en este elemento, mientras que el 30% tiene un bajo conocimiento y otro 30% tiene un conocimiento moderado.

4.1.4. Nivel de conocimiento del elemento Culpabilidad

Tabla 5

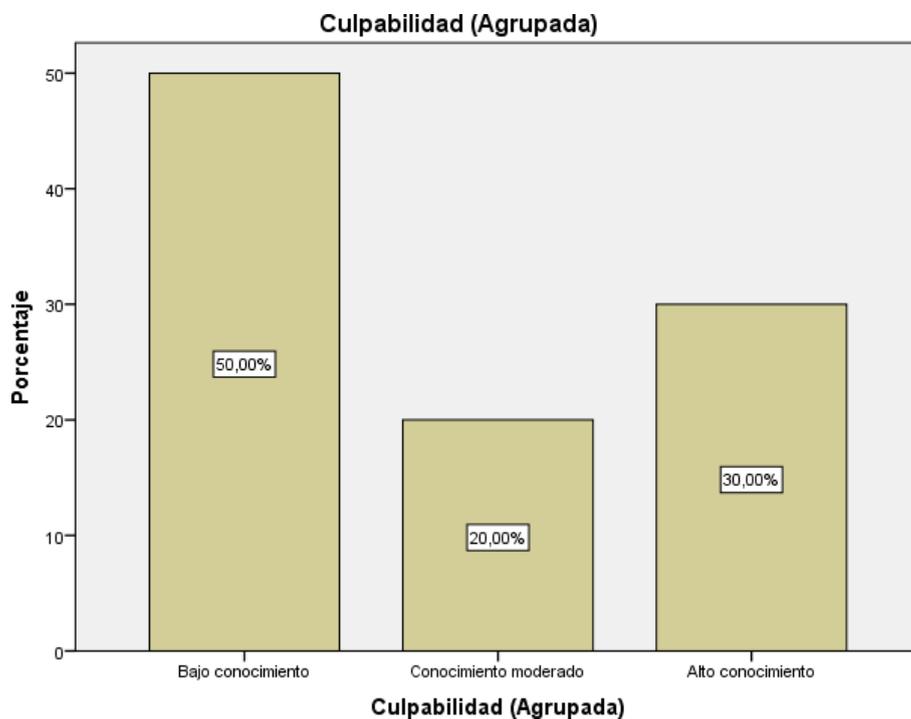
Nivel de conocimiento del elemento Culpabilidad

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Bajo conocimiento | 5 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| Conocimiento moderado | 2 | 20,0 | 20,0 | 70,0 |
| Alto conocimiento | 3 | 30,0 | 30,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

Figura 5

Nivel de conocimiento del elemento Culpabilidad



Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

En la Tabla 5, se muestra el nivel de conocimiento de un grupo de 10 trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención-Quillabamba en relación al elemento "Culpabilidad" de la teoría del delito. Se observa que el 50% de los trabajadores tiene un bajo conocimiento en este elemento, mientras que el 30% tiene un conocimiento moderado y el 20% tiene un alto conocimiento.

4.1.5. Nivel de conocimiento del elemento Punibilidad

Tabla 6

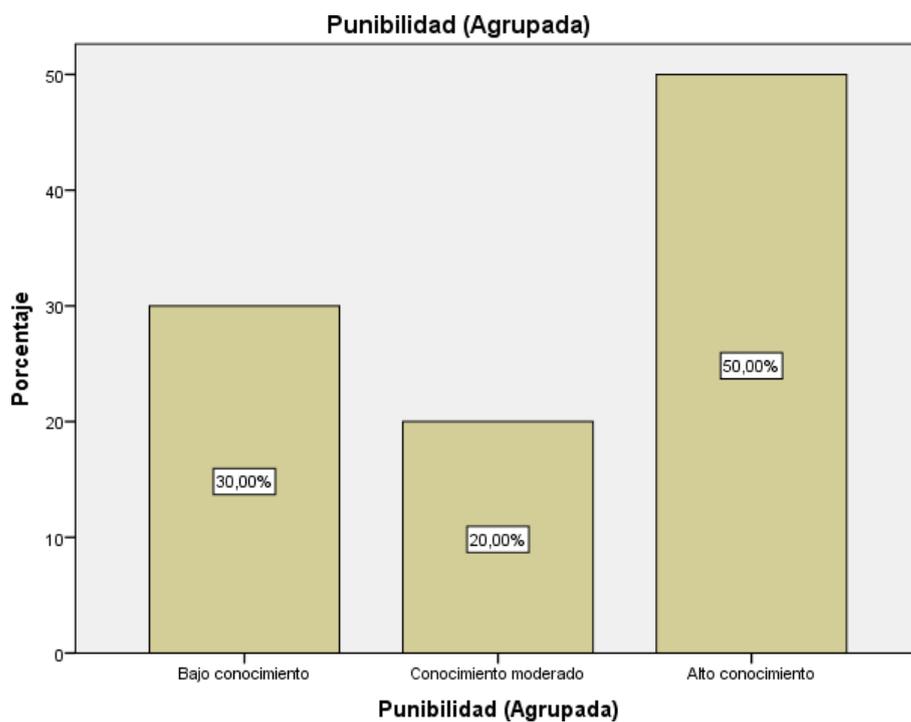
Nivel de conocimiento del elemento Punibilidad

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Bajo conocimiento | 3 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| Conocimiento moderado | 2 | 20,0 | 20,0 | 50,0 |
| Alto conocimiento | 5 | 50,0 | 50,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

Figura 6

Nivel de conocimiento del elemento Punibilidad



Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

En la Tabla 6, se presenta el nivel de conocimiento de un grupo de 10 trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención-Quillabamba en relación al elemento "Punibilidad" de la teoría del delito. Los resultados muestran que el 50% de los trabajadores tiene un alto conocimiento en este elemento, el 30% tiene un bajo conocimiento y el 20% tiene un conocimiento moderado.

4.1.6. Análisis comparativo por elementos

Tabla 7

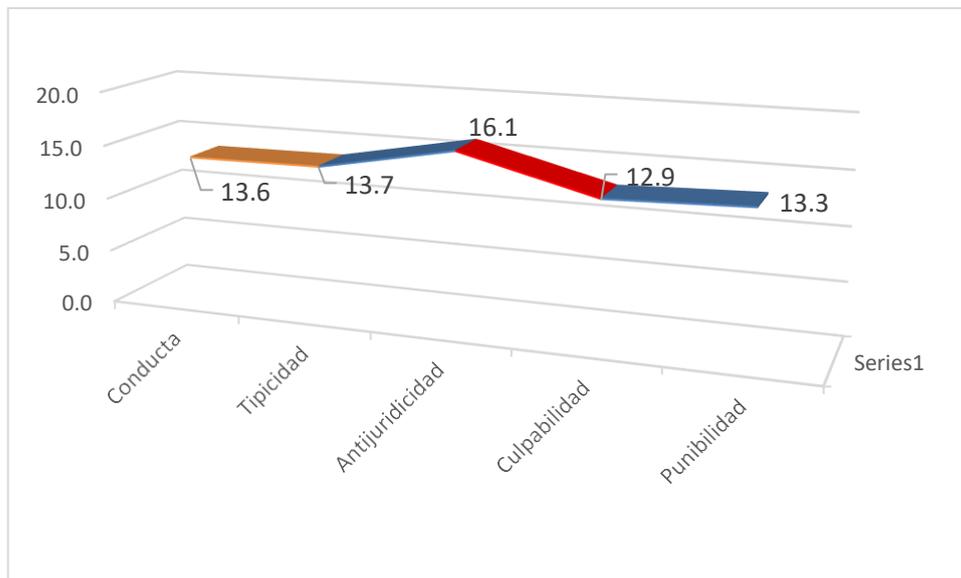
Análisis comparativo por elementos

| | N | Mínimo | Máximo | Media | Desviación estándar |
|----------------------|----|--------|--------|---------|------------------------|
| Conducta | 10 | 6,00 | 22,00 | 13,6000 | 5,18973 |
| Tipicidad | 10 | 7,00 | 19,00 | 13,7000 | 3,59166 |
| Antijuridicidad | 10 | 9,00 | 22,00 | 16,1000 | 4,97661 |
| Culpabilidad | 10 | 7,00 | 20,00 | 12,9000 | 4,81779 |
| Punibilidad | 10 | 6,00 | 20,00 | 13,3000 | 5,14350 |
| N válido (por lista) | 10 | | | | |

Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

Figura 7

Análisis comparativo por elementos



Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

El elemento de "Antijuridicidad" tiene la media más alta (16.1), lo que indica un nivel de conocimiento relativamente más alto en este aspecto en comparación con los otros elementos. Los elementos de "Conducta" (13.6), "Tipicidad" (13.7) y "Punibilidad" (13.3) tienen medias bastante similares, lo que sugiere un nivel de conocimiento moderado pero consistente en estos aspectos.

El elemento de "Culpabilidad" tiene la media más baja (12.9), lo que indica un nivel de conocimiento ligeramente menor en este aspecto en comparación con los otros elementos.

4.1.7. Nivel de conocimiento de la Teoría del Delito

Tabla 8

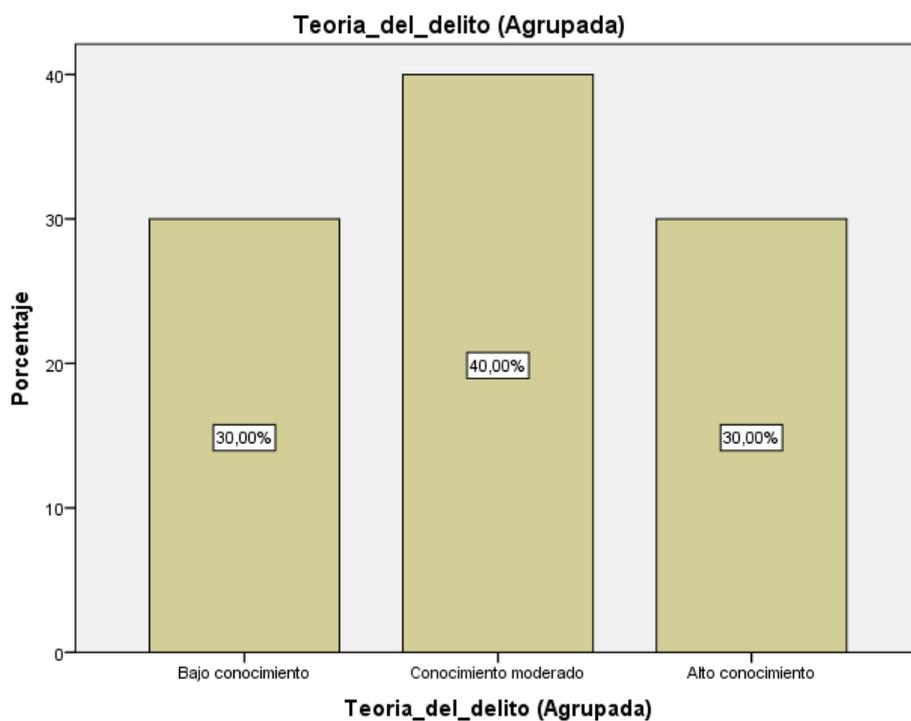
Nivel de conocimiento de la Teoría del Delito

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Bajo conocimiento | 3 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| Conocimiento moderado | 4 | 40,0 | 40,0 | 70,0 |
| Alto conocimiento | 3 | 30,0 | 30,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

Figura 8

Nivel de conocimiento de la Teoría del Delito



Nota. realizado en SPSS 27, con base a la información recopilada del cuestionario "Teoría del Delito".

Los resultados expuestos en la tabla 7 dan a conocer una variación importante en el nivel de conocimiento sobre la Teoría del Delito en los trabajadores de la GDS. Explícitamente, un 40% de los trabajadores presenta un nivel de conocimiento moderado, lo que indica un nivel de comprensión intermedio de los elementos de la teoría del delito. Sin embargo, es alarmante que un 30% de los trabajadores tenga un nivel bajo de conocimiento, lo que indica que un grupo importante no comprende los conceptos claves desde un campo legal. Finalmente, un 30% tiene un alto nivel de conocimiento, validando que existe un grupo de trabajadores preparados e informados en el tema. Estos resultados destacan la necesidad de diseñar un programa de capacitación para mejorar la comprensión de la Teoría del Delito en todos los trabajadores y asegurar una base sólida en un campo legal.

4.2. Diseño de la mejora

Dentro de este punto se describe de forma detallada todas las características y aspecto que integran la propuesta de mejora. Es importante destacar que esta propuesta responde al diagnóstico realizado en secciones anteriores.

4.2.1. Título de la propuesta

Programa de capacitación para fortalecer el entendimiento y la aplicación de la Teoría del Delito por parte de los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco en el año 2023.

4.2.2. Descripción de la actividad de la Gerencia de Desarrollo Social

La Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención en Quillabamba – Cusco se enfoca netamente en actividades de coordinación, implementación y supervisión de proyectos centrados en la mejora del bienestar y el desarrollo comunitario. Sus actividades se encaminan principalmente al fomento de la inclusión social, transversalización de servicios sociales y el fortalecimiento de la educación en los grupos sociales más vulnerables. En este sentido, su labor es vital para mejorar el bienestar de los pobladores de la provincia de la Convención, aportando al desarrollo y fortalecimiento de la cohesión social.

4.2.3. Justificación de la propuesta

El diseño del programa de capacitación en “Teoría del Delito” se argumenta en la necesidad de fortalecer las capacidades de los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social para enfrentar correctamente eventos asociados a la seguridad y bienestar social dentro de la provincia de la Convención. En este contexto, el conocimiento y aplicación adecuada de la Teoría del Delito es crucial para diseñar políticas y proyectos que respondan a problemas vigentes como la delincuencia, violencia, entre otros problemas que afecten la calidad de vida de las personas. Finalmente, el desarrollo de esta capacitación fortalecerá las competencias y conocimiento de los trabajadores de la Gerencia, brindándoles herramientas para tomar decisiones estratégicas, que aportaran a la mejora y desarrollo de la provincia.

4.2.4. Alcance

El alcance del programa de capacitación en Teoría del Delito se orienta a todos los trabajadores y funcionarios que realizan funciones asociadas a la planificación, ejecución y supervisión de programas sociales en la provincia de la Convención. El desarrollo del programa beneficiara aun gran numero de profesionales involucrados en el campo social. Por otro lado, indirectamente, el programa aportara al bienestar de la comunidad, al mejorar la capacidad de la GDS para manejar problemas asociados al desarrollo social.

4.2.5. Objetivos de la propuesta

Objetivo General:

Fortalecer el entendimiento y la aplicación de la Teoría del Delito por parte de los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco en el año 2023.

Objetivos Específicos:

Capacitar a los trabajadores de la Gerencia en los fundamentos teóricos de la Teoría del Delito, considerando componentes esenciales, causas, factores de riesgo y medidas preventivas.

Facilitar el desarrollo de habilidades prácticas para la aplicación de la Teoría del Delito en la planificación y ejecución de programas y proyectos sociales, con un enfoque en la prevención y reducción de actos ilícitos.

Fomentar la integración de la Teoría del Delito en la toma de decisiones y la formulación de políticas dentro de la Gerencia de Desarrollo Social.

4.2.6. Meta del programa

Mejorar la competencia y capacidad de al menos el 90% de los trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Social de la

Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco, respecto al conocimiento y aplicación de la teoría del delito en la ejecución de programas sociales para el año 2023.

4.2.7. Importancia de la propuesta

La importancia de la propuesta emerge en su potencial para mejorar la capacidad de la Gerencia de Desarrollo Social en enfrentar situaciones críticas en un ámbito legal, que influyan en el desarrollo social comunitario. Al mejorar el entendimiento y la aplicación de la Teoría del Delito entre los trabajadores de la Gerencia, se lograrán los siguientes beneficios:

Alto nivel de eficacia en la prevención de delitos; al aportar a los trabajadores conocimientos teóricos y prácticos, se consolidará la aptitud de la Gerencia para estructurar y ejecutar proyectos en materia de previsión de delito, lo que permitirá minimizar el índice de criminalidad en la provincia de la Convención.

Decisiones más informadas; los trabajadores desarrollarán capacidades para tomar decisiones informadas que respondan a la necesidad o problema abordado, lo que permitirá mejorar la distribución de recursos y optimización de costos.

Alto nivel de integración y cohesión social; al fomentar un enfoque holístico se toma en cuenta aspectos de riesgo y soluciones

desde diversos puntos de vista, en este sentido, el programa permitirá mejorar la cohesión social y la calidad de vida de los pobladores de la Convención.

4.2.8. Metodología de capacitación

La metodología que se empleara en el programa de capacitación se fundamenta en un enfoque participativo y practico, que impulsa el entendimiento profundo y la aplicación correcta de los conceptos claves de la Teoría del Delito. Bajo este panorama, se considera las siguientes actividades.

Clases Teóricas: se organizarán sesiones teóricas con especialistas en el tema de “Teoría del Delito”. Estas clases brindaran un soporte solido de conocimientos, considerando tópicos clave, modelos de análisis y técnicas de prevención del delito.

Estudios de Caso: se expondrán casos prácticos y situaciones reales asociadas a la realidad de la provincia de Convención. La finalidad es que los participantes analicen los casos y apliquen los conceptos aprendidos en diversos escenarios.

Sesiones de Discusión: se impulsará la discusión y el intercambio de ideas entre los trabajadores, lo que fomentará el intercambio de experiencias y promoverá un campo de aprendizaje colectivo.

Material Didáctico y Recursos: se brindará a los trabajadores todo el material didáctico necesario para el desarrollo de

las distintas actividades, como lecturas, casos y material informativo. Este material sea físico y online.

Evaluación Final: al finalizar el programa, se realizará una evaluación para medir la comprensión y conocimiento de los participantes.

Esta metodología asegurara que los trabajadores obtengan un conocimiento practico y teórico acerca de la Teoría del Delito, lo que les permitirá enfrentar adecuadamente los desafíos que se presenten en el desarrollo de sus funciones.

4.2.9. Actividades de capacitación

Tomando en consideración los resultados del diagnóstico, se plantea el siguiente plan de capacitación.

I. Datos informativos

Institución: Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba.

Área: Gerencia de Desarrollo Social.

II. Información de la actividad

I.1 Actividad

Fortalecimiento de Competencias en Conducta, Culpabilidad y Punibilidad en la Aplicación de la Teoría del Delito.

II.1 Objetivos

- Incrementar el conocimiento de los trabajadores de la GDS sobre los tópicos clave de la teoría del delito, enfocado en los elementos

conducta, culpabilidad y punibilidad.

- Desarrollar habilidades teóricas y prácticas para el reconocimiento y análisis de la conducta delictiva, el establecimiento de la culpabilidad y la valoración de la punibilidad en casos explícitos.
- Fomentar la aplicación correcta de estos conceptos en el proceso de planificación y ejecución de proyectos sociales, garantizando que las acciones del área se ajusten a los principios de la Teoría del Delito.

III.1 Competencias

- **Comprender la conducta delictiva:** los trabajadores de la GDS obtendrán un conocimiento profundo sobre los factores que componen la conducta delictiva, considerando acciones y omisiones. Además, aprenderán a reconocer estas situaciones.
- **Análisis de culpabilidad:** desarrollaran la capacidad de analizar la culpabilidad de una persona o institución en la comisión de un acto delictivo, contemplando parámetros legales y éticos.
- **Evaluación de la punibilidad:** desarrollaran habilidades para establecer si un acto delictivo es punible según la ley y regulaciones actuales, consideran parámetros políticos y de convivencia.
- **Aplicación en proyectos sociales:** desarrollaran la capacidad de poner en practica todos los conceptos y habilidades en el planteamiento de estrategias y proyectos sociales.

III. Contenido de la actividad

Inicialmente, se presenta el contenido del programa de capacitación para mejorar el elemento “Conducta”.

Tabla 9

Programa de capacitación para el elemento “Conducta”.

| Clase | Actividades | Tiempo |
|---|---|-----------------|
| Sesión 1: Comprender la Conducta Delictiva | | |
| Tema 1: Fundamentos de la Conducta Delictiva | <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Teoría del Delito y su transcendencia las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social. • Conceptos de conducta delictiva: acciones y omisiones. • Factores clave de la conducta: acción, tipicidad y antijuricidad. • Ejemplos y casos prácticos | (1 hora) |
| Tema 2: Identificación y Análisis de Conductas | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de reconocimiento de conductas ilícitas en la GDS. • Evaluación de casuísticas reales de acciones delictivas. • Ejercicios de aplicación practica: Reconocimiento y descripción de situaciones delictivas. | (1 hora) |
| | Break | (45 min) |
| Sesión 2: Evaluación y Aplicación de Conceptos | | |
| Tema 1: Causas y Consecuencias de Conductas Delictivas | <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de los factores subyacentes de actos delictivos en el ámbito laboral. • Debate sobre las posibles consecuencias sociales y personales de los actos delictivos. • Estudio de casos que ejemplifican cómo abordar las causas subyacentes. | (1 hora) |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
| Tema 2: Aplicación de la Conducta en Programas Sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Integración de la comprensión de la conducta delictiva en la planificación de programas sociales. • Desarrollo de estrategias de prevención basadas en el conocimiento adquirido. • Ejercicio de grupo: Diseño de un programa piloto que aborde una conducta delictiva específica en la comunidad. | (1 hora) |
| Total, de horas | | (4 hora, 45 minutos) |

Igualmente, se presenta el contenido del programa de capacitación para mejorar el elemento “culpabilidad”.

Tabla 10

Programa de capacitación para el elemento “Culpabilidad”.

| Clase | Actividades | Tiempo |
|---|--|-----------------|
| Sesión 3: Explorando la Culpabilidad | | |
| Tema 1: Conceptos Fundamentales | <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la culpabilidad como elemento de la Teoría del Delito. • Tipos de culpabilidad: dolosa y culposa. • Ejemplos y casos prácticos para ilustrar los conceptos de culpabilidad. | (1 hora) |
| Tema 2: Determinación de la Culpabilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Métodos para evaluar y determinar la culpabilidad en un delito. • Análisis de casos reales de determinación de culpabilidad. • Ejercicio práctico: Evaluación de la culpabilidad en situaciones hipotéticas. | (1 hora) |
| | Break | (45 min) |

| Sesión 4: Culpabilidad y su Aplicación Práctica | | |
|---|--|-----------------------------|
| Tema 1: Culpabilidad y Responsabilidad Penal | <ul style="list-style-type: none"> • Relación entre la culpabilidad y la imposición de penas. • Aspectos legales y éticos de la culpabilidad. • Estudio de casos que ejemplifican la culpabilidad en situaciones locales. | (1 hora) |
| Tema 2: Integrando la Culpabilidad en Programas Sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la culpabilidad en la planificación y ejecución de programas sociales. • Desarrollo de estrategias para prevenir y abordar la culpabilidad en la comunidad. • Ejercicio de grupo: Diseño de un programa de intervención que considera la culpabilidad como factor clave. | (1 hora) |
| Total, de horas | | (4 hora, 45 minutos) |

Finalmente, se presenta el contenido del programa de capacitación para mejorar el elemento “punibilidad”.

Tabla 11

Programa de capacitación para el elemento “Punibilidad”.

| Clase | Actividades | Tiempo |
|--|---|-----------------|
| Sesión 5: Entendiendo la Punibilidad | | |
| Tema 1: Conceptos Fundamentales de la Punibilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Definición de punibilidad y su importancia en el contexto legal. • Factores que influyen en la punibilidad de una conducta delictiva. • Ejemplos y casos prácticos relacionados con la punibilidad. | (1 hora) |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
| Tema 2: Evaluación de la Punibilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Métodos para evaluar si una conducta es punible o no. • Análisis de casos reales de evaluación de punibilidad. • Ejercicio práctico: Determinación de la punibilidad en situaciones hipotéticas. | (1 hora) |
| | Break | (45 min) |
| Sesión 6: Aplicación Práctica de la Punibilidad | | |
| Tema 1: Punibilidad y Consecuencias Legales | <ul style="list-style-type: none"> • Consecuencias legales de la punibilidad. • Discusión sobre la imposición de penas y medidas correctivas. • Estudio de casos que ejemplifican la punibilidad en situaciones locales. | (1 hora) |
| Tema 2: Integrando la Punibilidad en Programas Sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la punibilidad en la planificación y ejecución de programas sociales. • Desarrollo de estrategias que aborden la punibilidad de manera efectiva. • Ejercicio de grupo: Diseño de un programa de intervención que considera la punibilidad como factor clave. | (1 hora) |
| Total, de horas | | (4 hora, 45 minutos) |

4.2.10. Cronograma del programa

Tabla 12

Cronograma del programa

| Horario | Programa 1 (Sesión 1 y 2) | Programa 2 (Sesión 3 y 4) | Programa 3 (Sesión 5 y 6) | Material y recursos |
|------------------|---|--|---|---|
| 10:00 – 11:00 am | Tema 1: Fundamentos de la Conducta Delictiva | Tema 1: Conceptos Fundamentales de la Culpabilidad | Tema 1: Conceptos Fundamentales de la Punibilidad | |
| 11:00 – 12:00 am | Tema 2: Identificación y Análisis de Conductas | Tema 2: Determinación de la Culpabilidad | Tema 2: Evaluación de la Punibilidad | Pizarra Hoja de casos |
| 12:00 – 13:00 pm | | Break | | Documentos impresos Documentos virtuales Diapositivas |
| 13:00 – 14:00 am | Tema 1: Causas y Consecuencias de Conductas Delictivas | Tema 1: Culpabilidad y Responsabilidad Penal | Tema 1: Punibilidad y Consecuencias Legales | |
| 14:00 – 15:00 am | Tema 2: Aplicación de la Conducta en Programas Sociales | Tema 2: Integrando la Culpabilidad en Programas Sociales | Tema 2: Integrando la Punibilidad en Programas Sociales | |

4.2.11. Presupuesto

Tabla 13

Presupuesto del programa

| Items | Cantidad | Costo Unitario | Total |
|--------------------------------|-----------------|---------------------------|--------------------|
| Asesor especialista (horas) | 12 | 200 | S/. 2400.00 |
| Refrigerio | 30 | 25 | S/. 750.00 |
| Material y recursos | 25 | 10 | S/. 250.00 |
| Certificados | 25 | 10 | S/. 250.00 |
| Total | | | S/. 3650.00 |

El presupuesto estimado para el programa de capacitación es de S/. 3650 soles, para un total de 25 participantes.

4.3. Mecanismo de control

Tabla 14

Mecanismo de control

| Sesión | Tema | Participantes | Tiempo | Capacitador | Lugar de capacitación | Cronograma | | | | | | |
|----------|---|------------------------------------|--------|--------------------------------------|--|------------|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | L | M | M | J | V | S | D |
| Sesión 1 | Tema 1: Fundamentos de la Conducta Delictiva | Trabajadores o funcionarios | 1 hora | Asesor especialista en derecho penal | Auditorio de la Municipalidad de la Convención | | | | | | | |
| | Tema 2: Identificación y Análisis de Conductas de GDS | Trabajadores o funcionarios de GDS | 1 hora | | | | | | | | | |
| Sesión 2 | Tema 1: Causas y Consecuencias de Conductas Delictivas | Trabajadores o funcionarios de GDS | 1 hora | Asesor especialista en derecho penal | Auditorio de la Municipalidad de la Convención | | | | | | | |
| | Tema 2: Aplicación de la Conducta en Programas Sociales | | 1 hora | | | | | | | | | |
| Sesión 3 | Tema 1: Conceptos Fundamentales de la Culpabilidad | Trabajadores o funcionarios de GDS | 1 hora | Asesor especialista en derecho penal | Auditorio de la Municipalidad | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|----------|--|------------------------------------|--------|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| | Tema 2: Determinación de la Culpabilidad | Trabajadores o funcionarios | 1 hora | | de la Convención | | | | | | |
| Sesión 4 | Tema 1: Culpabilidad y Responsabilidad Penal | Trabajadores o funcionarios de GDS | 1 hora | Asesor especialista en derecho penal | Auditorio de la Municipalidad de la Convención | | | | | | |
| | Tema 2: Integrando la Culpabilidad en Programas Sociales | | 1 hora | | | | | | | | |
| Sesión 5 | Tema 1: Conceptos Fundamentales de la Punibilidad | Trabajadores o funcionarios de GDS | 1 hora | Asesor especialista en derecho penal | Auditorio de la Municipalidad de la Convención | | | | | | |
| | Tema 2: Evaluación de la Punibilidad | | 1 hora | | | | | | | | |
| Sesión 6 | Tema 1: Punibilidad y Consecuencias Legales | Trabajadores o funcionarios de GDS | 1 hora | Asesor especialista en derecho penal | Auditorio de la Municipalidad de la Convención | | | | | | |
| | Tema 2: Integrando la Punibilidad en Programas Sociales | | 1 hora | | | | | | | | |

Capítulo V. Sugerencias

Conclusiones

1. En respuesta al objetivo general, se ha diseñado un programa enfocado en abordar las diferencias en el nivel de conocimiento de los elementos clave de la Teoría del Delito. El programa busca fortalecer las habilidades de los participantes mediante enfoques participativos y prácticos, con un énfasis en la comprensión de la conducta delictiva, la culpabilidad y la punibilidad. Se espera que esta iniciativa mejore la competencia de al menos el 90% de los participantes en estas áreas.
2. El diagnóstico de la comprensión de la Teoría del Delito en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco en 2023 revela que el 40% de los trabajadores posee un conocimiento moderado de la conducta, el 50% muestra un conocimiento moderado en tipicidad, el 40% tiene un alto conocimiento en antijuricidad, el 50% presenta un bajo conocimiento en culpabilidad, y el 50% demuestra un alto conocimiento en punibilidad. Esto refleja una comprensión moderada de los elementos clave de la Teoría del Delito en el equipo.
3. El elemento de "Antijuricidad" tiene la media más alta (16.1), lo que indica un nivel de conocimiento relativamente más alto en este aspecto en comparación con los otros elementos. Los elementos de "Conducta" (13.6), "Tipicidad" (13.7) y "Punibilidad" (13.3) tienen medias bastante similares, lo

que sugiere un nivel de conocimiento moderado pero consistente en estos aspectos. El elemento de "Culpabilidad" tiene la media más baja (12.9), lo que indica un nivel de conocimiento ligeramente menor en este aspecto en comparación con los otros elementos. Los elementos con menor nivel de conocimiento fueron la conducta, culpabilidad y punibilidad.

4. Se diseñó un programa de capacitación con el objetivo de fortalecer el entendimiento y aplicación de la Teoría del Delito, el programa se orientó a los trabajadores y funcionarios que realizan funciones asociadas a la planificación, ejecución y supervisión de programas sociales. La meta del programa fue mejorar la competencia y capacidad de al menos el 90% de los participantes. Se consideró una metodología de enfoque participativo y práctico, se consideró clases teóricas, estudios de caso, sesiones de discusión y material didáctico. El programa buscó mejorar la comprensión de la conducta delictiva, el análisis de culpabilidad, la evaluación de la punibilidad y su aplicación en proyectos sociales. Se diseñó el programa para mejorar el conocimiento de los elementos conducta, culpabilidad y punibilidad. Se diseñó tres sesiones, donde se plantearon seis temas. El programa se desarrollará en 12 horas y requiere un presupuesto de S/. 3650 soles.
5. Se ha proporcionado una tabla que detalla las sesiones, temas, participantes, duración del programa, capacitador, lugar de capacitación y el cronograma de cada sesión. Se programó que las sesiones 1 y 2 se llevarán a cabo un lunes, las sesiones 3 y 4 un miércoles, y las sesiones 5

y 6 un viernes.

Recomendaciones

1. Se sugiere implementar el programa de capacitación de forma interactiva, involucrando a los trabajadores en casos prácticos y reales asociados a la teoría del delito. Además, se recomienda realizar evaluaciones al finalizar cada sesión para medir el progreso de cada participante y alcanzar la meta establecida.
2. Dado que se han reconocido diferencias significativas en el nivel de conocimiento entre los trabajadores en relación a los elementos de la teoría del delito, se propone programar una sesión previa al inicio del programa de capacitación con el objetivo de garantizar que los participantes cuenten con una base similar de conocimientos.
3. Se sugiere centrar el programa de capacitación en los elementos en los que se encontraron niveles altos de conocimiento, como la tipicidad y antijuricidad. Es importante reforzar todos estos elementos y se recomienda emplear ejercicios prácticos y discusiones que fomenten un ambiente colaborativo.
4. Se recomienda que las sesiones prácticas estén diseñadas de manera que los trabajadores puedan aplicar directamente lo aprendido en su trabajo diario, lo que facilitará la transferencia de conocimientos y habilidades.

5. Con el objetivo de garantizar que el programa se ejecute sin contratiempos, se recomienda seguir estrictamente el cronograma presentado en la presente investigación. Además, se debe asegurar que el lugar de capacitación tenga las condiciones necesarias para fomentar un aprendizaje efectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Almanza Altamirano, F. (2010). *Teoría del delito*. APECC. <https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/06/Teoria-del-delito.pdf>
- Alvarado, A. (2020). La Sociología del crimen y la violencia en América Latina. Un campo fragmentado. *Tempo Social*, 32, 67-107. <https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2020.175010>
- Campoverde Nivicela, L. J., Orellana Izurieta, W. G., Sánchez Cuenca, M. E., (2018). El concepto y las funciones de la acción como elemento de la teoría del delito. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 318-322.
- Castro Cuenca, C. (2017). *Manual de teoría del delito*. Editorial Universidad del Rosario. <https://pure.urosario.edu.co/es/publications/theory-of-crime-handbook>
- González Ochoa, C. (2018). Una teoría de la sociedad. *Cultura y representaciones sociales*, 12(24), 273-309. <https://doi.org/10.28965/2018-024-10>
- Hardy. (2001). *Las políticas sociales en América Latina*. Ediciones Chile.
- Hernandez Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2020). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Lombroso, C. (2020). *Tipos de delincuentes según la teoría de Lombroso*. UNIR México. <https://mexico.unir.net/derecho/noticias/tipos-de-delincuentes-criminales/>
- Nájera González, X. (2014). Criminología, derecho penal y uso de monitores electrónicos. Puntos de encuentro epistemológico en la protección de los derechos humanos y la seguridad pública. *Revista IUS*, 8(34), 101-124.

- Portomeñe, F. (2018). *Los delitos contra la administración pública: Contribución a una teoría general*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=66131&info=resumen>
- Ramos, J. A. B., & Márquez, L. A. P. (2022). Los programas sociales y la efectividad de sus resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), Article 5. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3229
- Ramos Rodriguez, E. (2005). *En torno a la teoría del delito según Edmundo Mezger*. Revista de la Universidad de Oviedo. https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/5150/2073097_396.pdf;jsessionid=B4A4EED7C4731F9C58CE8B3BF7D1FD75?sequence=1
- Scheller D'Angelo, A. (2011). La teoría del dominio del hecho en la legislación penal colombiana. *Revista de derecho: División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte*, 35, 244-263.
- Segura Gutiérrez, J. M. (2023). GERENCIA SOCIAL Y CAMBIO INSTITUCIONAL. *Tendencias*, 24(1), 279-307.
- Sousa, V. D., Driessnack, M., & Mendes, I. A. C. (2007). An overview of research designs relevant to nursing: Part 1: quantitative research designs. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 15(3), 502-507. <https://doi.org/10.1590/S0104-11692007000300022>
- Vara Horna, A. (2017). *7 pasos para una tesis exitosa*. USMP. <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS-PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentaci%C3%B3n.pdf>
- Zarate, M. (2007). *Atributos de la Gerencia Social, Buen Gobierno*. Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C. <https://www.redalyc.org/pdf/5696/569660524002.pdf>

ANEXO

Anexo 1. Cuestionario

CUESTIONARIO DE LA TEORIA DEL DELITO

Este cuestionario tiene como objetivo principal evaluar su comprensión y conocimiento de los elementos fundamentales de la teoría del delito en el contexto de su trabajo en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de la Convención Quillabamba – Cusco. La teoría del delito es un pilar esencial en el ámbito legal y criminológico, y su comprensión es crucial para desempeñar funciones relacionadas con la prevención y gestión de conductas delictivas.

El cuestionario consta de 25 preguntas distribuidas en cinco elementos clave de la teoría del delito: Conducta, Tipicidad, Antijuridicidad, Culpabilidad y Penalidad o Punibilidad.

Sus respuestas nos ayudarán a identificar áreas en las que podríamos mejorar la capacitación y el conocimiento en relación con estos conceptos legales fundamentales. Agradecemos sinceramente su colaboración en este proceso.

¡Comencemos!

Escala de valoración:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

| N° | Items | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------|--|---|---|---|---|---|
| Elemento 1: Conducta | | | | | | |
| 1 | ¿En qué medida te sientes familiarizado con el concepto de "conducta" en la teoría del delito? | | | | | |
| 2 | ¿Entiendes la diferencia entre acción y omisión en el contexto de la teoría del delito? | | | | | |
| 3 | ¿En qué medida te sientes capaz de proporcionar ejemplos de acciones que podrían considerarse como conductas delictivas? | | | | | |
| 4 | ¿Comprendes cómo se relaciona la conducta con otros elementos de la teoría del delito, como la tipicidad y la antijuridicidad? | | | | | |
| 5 | ¿En qué medida te sientes capaz de identificar conductas delictivas en situaciones cotidianas? | | | | | |
| Elemento 2: Tipicidad | | | | | | |
| 6 | ¿En qué medida te sientes familiarizado con el concepto de "tipicidad" en la teoría del delito? | | | | | |
| 7 | ¿Tienes la capacidad de mencionar ejemplos de conductas que sean consideradas como "típicas" en tu área de trabajo? | | | | | |
| 8 | ¿Entiendes cómo se determina si una conducta es típica o no en el contexto de la teoría del delito? | | | | | |
| 9 | ¿Comprendes cómo se relaciona la tipicidad con otros elementos de la teoría del delito, como la conducta y la antijuridicidad? | | | | | |

| | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| 10 | ¿Conoces los elementos específicos que deben estar presentes para que una conducta sea considerada típica en tu área de trabajo? | | | | | | |
| Elemento 3: Antijuridicidad | | | | | | | |
| 11 | ¿En qué medida te sientes familiarizado con el concepto de "antijuridicidad" en la teoría del delito? | | | | | | |
| 12 | ¿Entiendes la diferencia entre antijuridicidad formal y material en el contexto de la teoría del delito? | | | | | | |
| 13 | ¿Comprendes la importancia de que una conducta sea antijurídica para ser considerada un delito? | | | | | | |
| 14 | ¿Entiendes cómo se relaciona la antijuridicidad con otros elementos de la teoría del delito, como la tipicidad y la culpabilidad? | | | | | | |
| 15 | ¿Puedes identificar situaciones en tu área de trabajo donde una conducta podría ser antijurídica según la teoría del delito? | | | | | | |
| Elemento 4: Culpabilidad | | | | | | | |
| 16 | ¿En qué medida te sientes familiarizado con el concepto de "culpabilidad" en la teoría del delito? | | | | | | |
| 17 | ¿Entiendes la importancia de la imputabilidad en la culpabilidad de una conducta delictiva? | | | | | | |
| 18 | ¿Comprendes la relación entre la conciencia de antijuridicidad y la culpabilidad en la teoría del delito? | | | | | | |
| 19 | ¿Puedes identificar situaciones en las que la exigibilidad de la conducta podría afectar la culpabilidad de un individuo? | | | | | | |
| 20 | ¿Entiendes cómo se relaciona la culpabilidad con otros elementos de la teoría del delito, como la conducta y la tipicidad? | | | | | | |
| Elemento 5: Penalidad o punibilidad | | | | | | | |
| 21 | ¿En qué medida te sientes familiarizado con el concepto de "penalidad" o "punibilidad" en la teoría del delito? | | | | | | |
| 22 | ¿Entiendes cómo se determina la penalidad o punibilidad de una conducta delictiva en tu área de trabajo? | | | | | | |
| 23 | ¿Comprendes la importancia de la penalidad en el proceso de enjuiciamiento de un delito? | | | | | | |
| 24 | ¿Puedes identificar factores que puedan influir en la determinación de la penalidad de un delito en tu área de trabajo? | | | | | | |
| 25 | ¿Entiendes cómo se relaciona la penalidad con otros elementos de la teoría del delito, como la tipicidad y la antijuridicidad? | | | | | | |